

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL (MIV)

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA D.T.C.H.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023
“CHAO MARCAS DE GOBIERNO”



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

INTRODUCCIÓN

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL (MIV)

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA D.T.C.H.

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, presenta la guía oficial de uso de su identidad gráfica y/o visual, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 2345 de 2023, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL"**.

Este MIV busca cumplir a cabalidad los objetivos que determina la ley en mención, así como fijar los lineamientos básicos para el uso adecuado de la identidad gráfica y/o la construcción de piezas de comunicación visual.





GLOSARIO

MIV

Manual de Identidad Visual (MIV) es la guía de uso para la correcta implementación de la identidad gráfica de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

LOGOTIPO

Parte literal o textual en la composición de la identidad gráfica o visual.

ISOTIPO

Parte simbólica/icónica en la composición de la identidad gráfica o visual.

IMAGOTIPO

Identidad gráfica y/o visual que incluye en su composición un segmento literal de orden nominal, y una parte simbólica o icónica. Los dos elementos pueden si se decide, funcionar por separado.

ETIQUETA

Composición gráfica literal de orden nominal, que es utilizada para reforzar la identidad de una institución, corporación y/o dependencia.

POSITIVO

Hace referencia al uso principal de la identidad visual de una institución. Los usos positivos de identidades gráficas, pueden dar en policromía o en estructuras monocromáticas.

NEGATIVO

Hace referencia a la simplificación de la identidad visual, para facilitar su usabilidad en superficies, colores sólidos y texturas. Los modos de usos negativos se dan regularmente en una sola tinta y algunos aspectos de la identidad gráfica en su versión positiva, pueden variar.

VOCERÍAS

Hace referencia a los medios y/o canales de comunicación oficial declarados por la entidad territorial, tales como: página web, cuentas de redes sociales, programas institucionales, y líneas telefónicas



INTRODUCCIÓN

GLOSARIO

1. Identidad institucional.....	6
1.1. Bandera.....	7
1.2. Escudo.....	8
1.3. Logotipo.....	9
▪ segmento 1.....	10
▪ segmento 2.....	11
▪ segmento 3.....	12
1.4. Formas de uso.....	13
1.5. Proporciones.....	30
1.6. Manejo sobre fondos.....	31

1.7. Colores institucionales.....	42
1.8. Tipografías.....	44
1.9. Usos incorrectos.....	48

2. Aplicaciones visuales.....

2.1. Aplicaciones visuales digitales.....	54
2.2. Bienes muebles.....	73
2.2. Bienes inmuebles.....	84

3. Vocerías.....

3.1. Sitio web y redes sociales.....	100
3.2. Otros medios.....	101

4. Referencias.....

**MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL (MIV) DE LA
ALCALDÍA DISTRICTAL DE SANTA MARTA, D.T.C.H.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023
“CHAO MARCAS DE GOBIERNO”**

Elaborado por

Carlos Pinedo Cuello
**ALCALDE DISTRICTAL DE SANTA MARTA
D.T.C.H 2024-2027**

Cinthia Patricia Vizcaíno Olmos
**JEFE DE OFICINA ASESORA
DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS**

Cinthia Patricia Vizcaíno Olmos
COORDINACIÓN

Edil Arturo Mendivil Barceló
Esneyder Andrés Pallares Becerra
Iván Enrique Tejeda Del Portillo
Juan Felipe Gaviria Acevedo
Kevin Diaz Granados Germán Ribón
Miguel Angel Riascos Romero
ILUSTRACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Alberto José Pallares Becerra
ILUSTRADOR INVITADO

Annabell Manjarrés Freyle
REVISIÓN EDITORIAL

Joel David Puertas Sanchez
Miguel Angel Riascos Romero
FOTOGRAFÍA

con colaboración de
Larry Olivero García (Historiador)

ABRIL DE 2024

© **Todos los derechos reservados**

1.

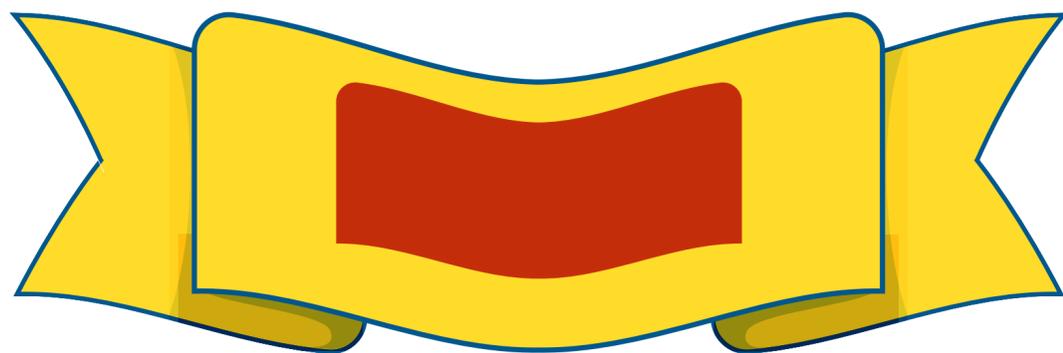
IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- Bandera
- Escudo
- Descripción del escudo
- Tipos de uso
- Proporciones
- Colores institucionales
- Tipografías
- Manejo sobre fondos (usos correctos)
- Usos incorrectos



BANDERA

Bandera **2024**



Bandera **1572**

ORIGEN HISTÓRICO

IDENTIDAD GRÁFICA O VISUAL

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA D.T.C.H.

Con la llegada del conquistador Rodrigo de Bastidas a Santa Marta, el 29 de julio de 1525, se conoce la primer abandera del nuevo territorio: una bandera española con un amarillo predominante en sentido horizontal, con un rectángulo rojo al centro, que tal y como lo retrata el historiador, Ospino Rangel (2017). Esta fue izada hasta 29 de julio de 1951, cuando la Provincia de Santa Marta adoptó los colores blanco, en símbolo de paz y unidad fraterna de sus habitantes; entre tanto el azul representa el mar y el cielo, así como el horizonte.

ESCUDO

ORIGEN HISTÓRICO

Aunque la fecha de creación de visual del escudo actual de Santa Marta no es clara, la recolección e datos históricos relacionados indican una evolución en cuatro etapas del mismo. La primera versión de este data del año 1572, concedida por el Rey Felipe II de España, quien otorgó a su vez la primer bandera al territorio. Sin embargo, el primer escudo de armas llega a la provincia por orden del rey Carlos III, en 1744, con la primeras inclusión de la Virgen María, en su advocación dogmática de la Inmaculada concepción en agradeciendo por la protección brindada, pero es hasta el año 1929, cuando se da la tercera evolución del escudo y la primera vistas del torreón, el sol naciente tras este, el mar y la barca.

El escudo de Santa Marta inicialmente constaba para entonces de un torreón y un barco sobre las olas con cuatro remos, de acuerdo a lo expresado por Restrepo Tirado en carta dirigida a Arturo Eduardo Bermúdez en 1924 (Linero Johnson, 2008).

Sin embargo, se estima que hasta el año 1950, se dio la primera fusión de estos elementos en el escudo que hoy conocemos con algunas variaciones. El blasón o cada una de las partes que integran el actual escudo de Santa Marta, tiene y significado tanto histórico como simbólico.

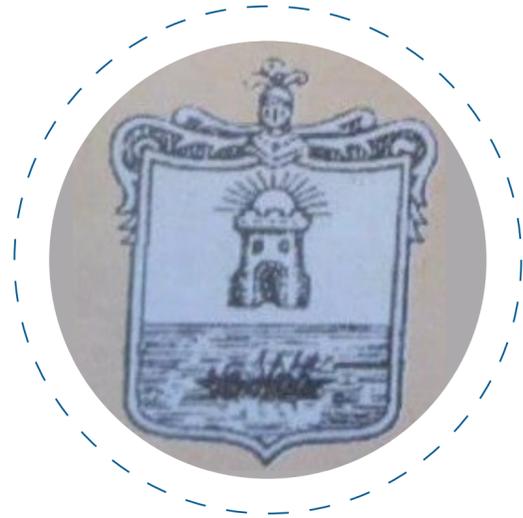
Herrera Casaso y Ortiz García (2001, p.17-19) describen escudos con formas idénticas al de Santa Marta, como de tipología Española, y denominado en la jerha heráldica como "rematado en círculo", en lo que respecta a sus versiones 1572, 1744 y 1929. Entre tanto apartir de la información recopilada por Florez Orcádiz (1944), en el texto, "Genealogías del Nuevo Reino de Granada-Tomo 2" se puede asegurar que el escudo de armas de la para entonces provincia en su versión 1929 y hasta la actualidad, hace parte de la tipología "partido en faja o atravesado con dos divisiones, alta y baja". (p.100)



1572



1744



1929



1950



Escudo actual
Variación de
esc. 1950



Restauración
digital 2024

IDENTIDAD GRÁFICA O VISUAL

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA D.T.C.H.

El logotipo está constituido por dos supermódulos literales: el primero de ellos en mayúscula sostenida “ALCALDÍA DE SANTA MARTA”, representado con la tipografía Bw Modelica, en su variación Black; y un segundo segmento en minúsculas con mayúsculas iniciales “Distrito Turístico, Cultural e Histórico”, representado en la variación Medium, de la misma familia tipográfica.

El logotipo en su uso principal se utilizará en el azul noche indicado en la paleta de colores que reposa en este manual y sólo se harán las variaciones indicadas en este mismo documento, de acuerdo a las necesidades comunicacionales a nivel gráfico y/o visual.

Pese a ser Bw Modélica la tipografía de la estructura del logotipo, esta no será la familia tipográfica indicada para el uso institucional, sino la Gotham, en las variaciones que se indiquen en el MIV.

LOGOTIPO

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

1^{er} Segmento

La imagen retratada en el segmento superior del escudo de Santa Marta es la de la virgen María en su advocación dogmática de la Inmaculada concepción, patrona de los militares, y no la patrona de la ciudad Santa Marta de Betania. (Ospino,Valiente. p.4)

Así lo referencia la academia de historia del Magdalena, en un texto en el que se rememora la orden del monarca español Felipe V de incluirla en el escudo a partir del 29 de enero de 1745, y la solicitud del entonces gobernador de Santa Marta, Juan Aristegui, y del Cabildo de la ciudad, a través de una carta dirigida el 12 de mayo de 1744, como un acto de agradecimiento por la protección que le brindó al territorio durante la “Guerra por el Asiento de Negros” que desarrolló entre el 1739 y el 1748. (Ospino,Valiente. p.13)

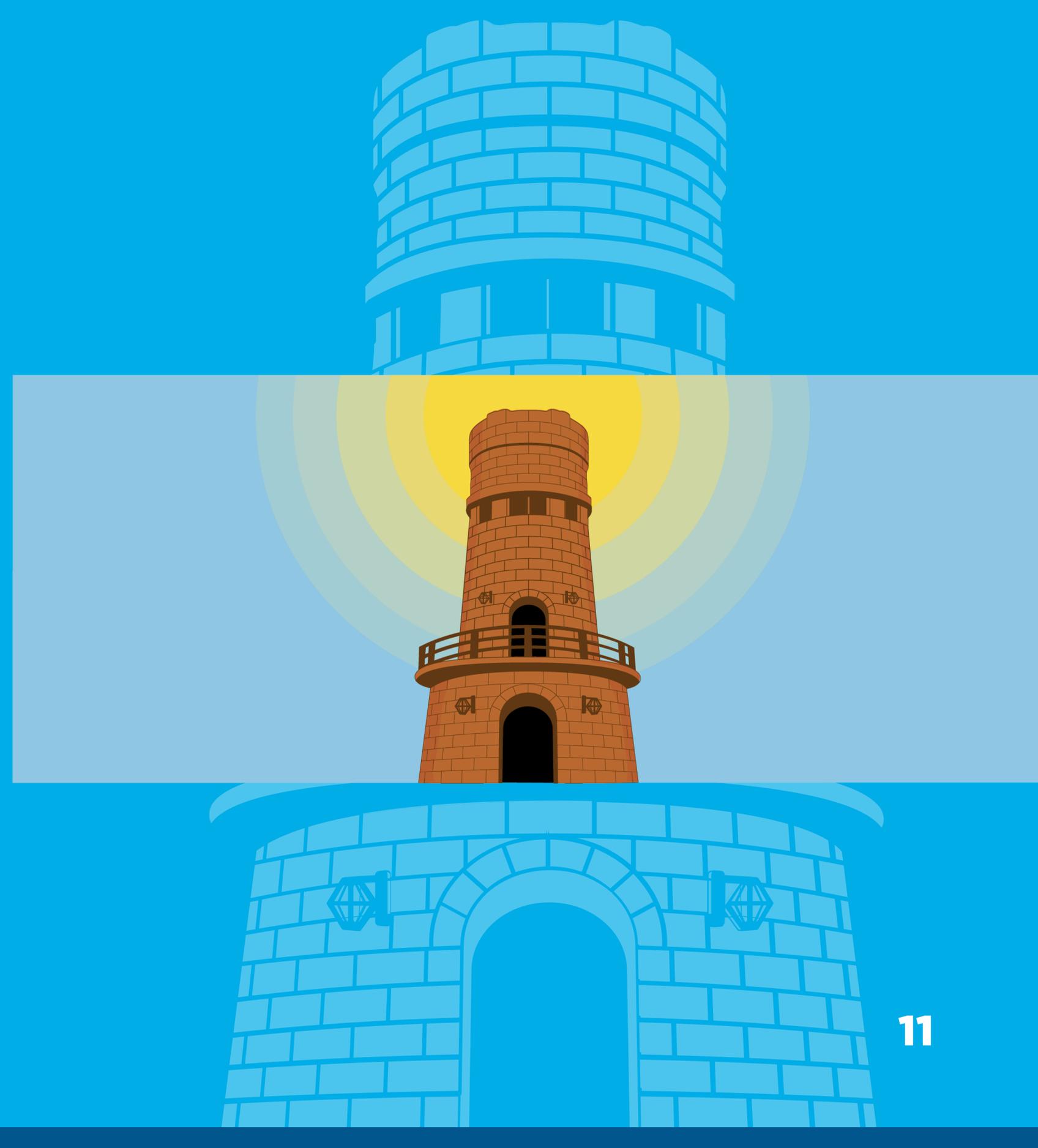


2^{do} Segmento

Este evoca dos elementos: el sol y los torreones o fuertes. Según las referencias heráldicas de Flórez Orcádiz (1944), el sol representa los primeros indicios de origen, la luz o el dominio.

“un torreón o bastida detrás del cual nace o se oculta el sol.”, hace parte escudo en su versión (1929) descubierto por Restrepo Tirado, y al que se refirió en carta dirigida a Arturo Eduardo Bermúdez en 1924 (Lineró Johnson, 2008).

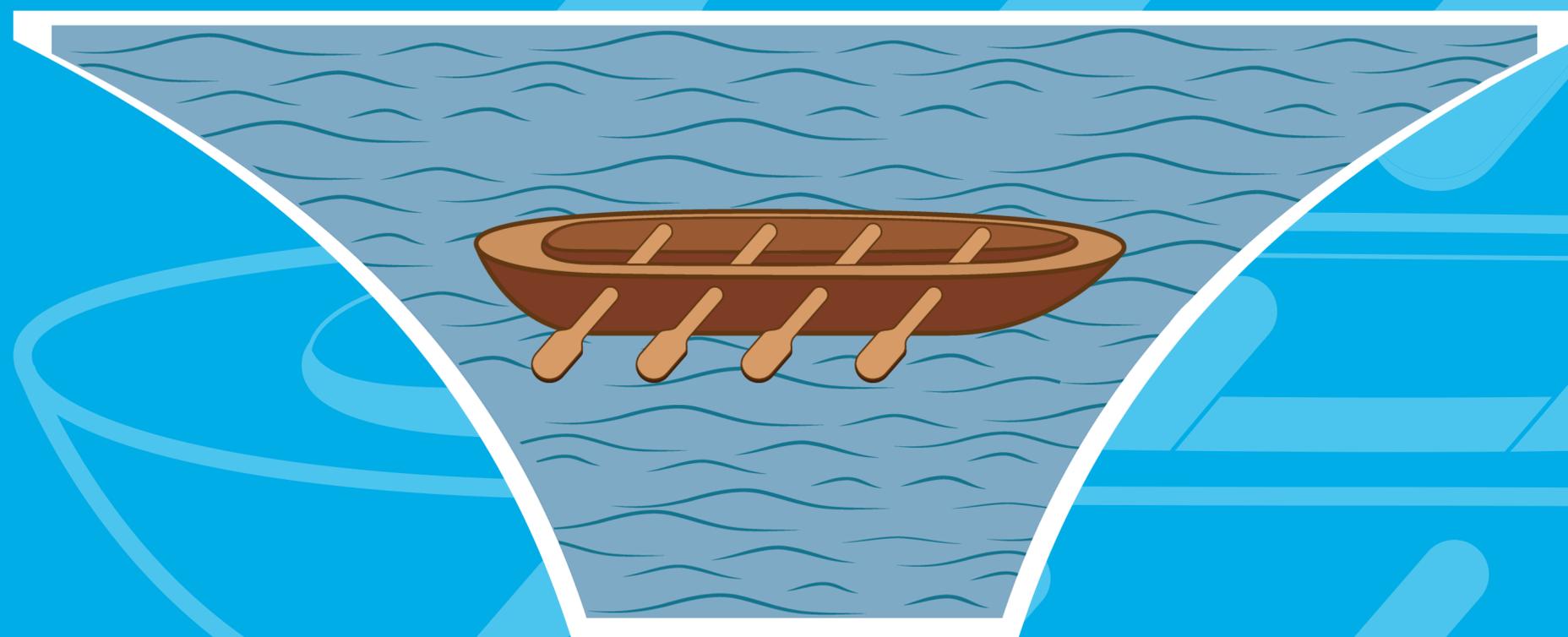
Los torreones o fuertes se construyeron entre los años 1500 y 1700, en la provincia de Santa Marta. Desde estos se defendió el territorio de los ataques piratas, inicialmente franceses y, de forma posterior, ingleses. (Ospino, Valiente, 2021. p. 1-2).



3^{er} Segmento

De acuerdo con el historiador Flórez Orcádiz, "Las cosas de la mar denotan sucesos habidos en ella... representan contrastes padecidos", (1944, p. 94).

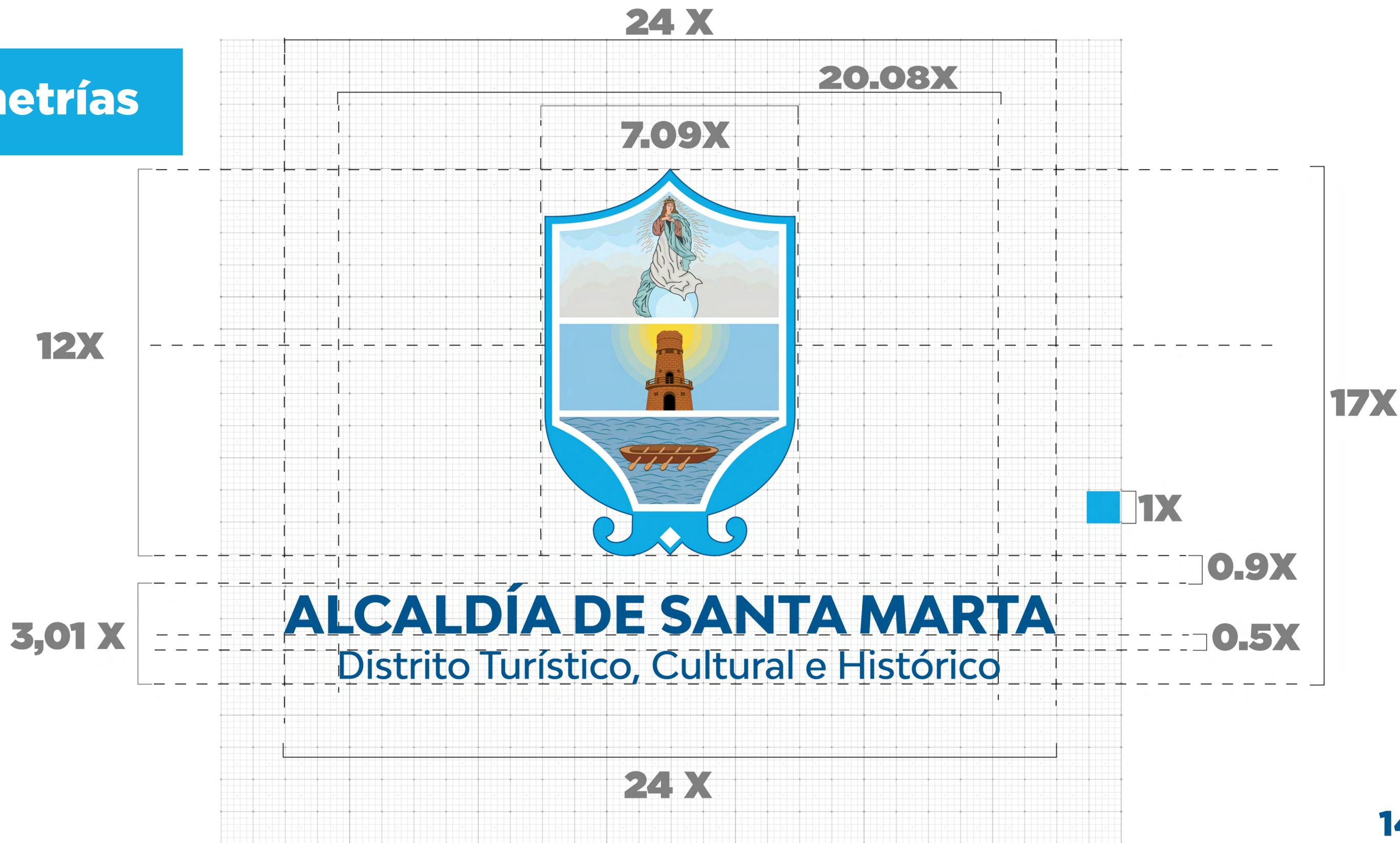
Restrepo Tirado en carta dirigida a Arturo Eduardo Bermúdez en 1924 (Lineró Johnson, 2008), señala que inicialmente el escudo de Santa Marta en su versión "primitiva"(1929) constaba un barco sobre las olas con cuatro remos."

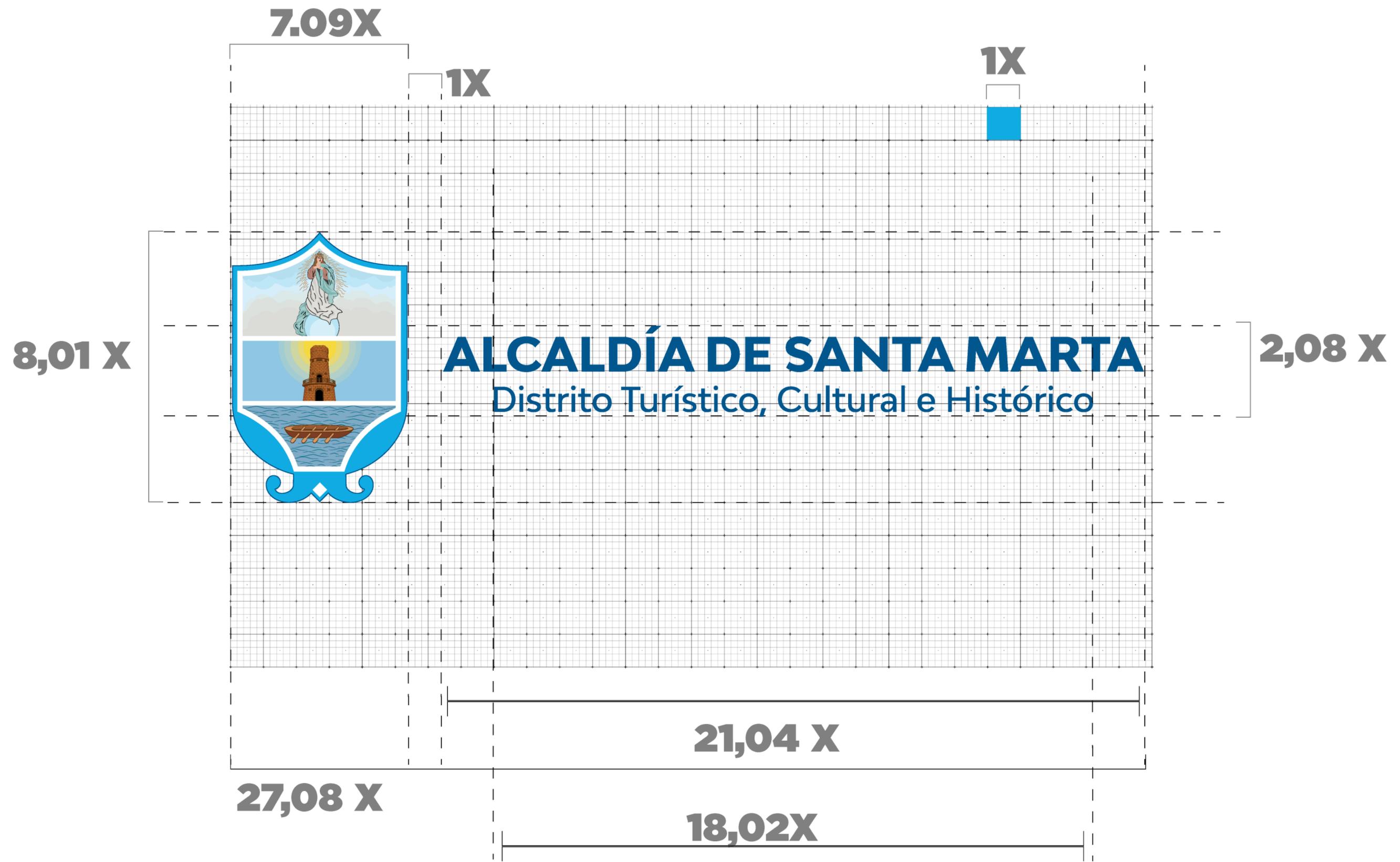


FORMAS DE USO



Planimetrías





Espacio de reserva

Retícula y zonas de reserva vertical

(Uso principal vertical)

El área de reserva, retiro o protección corresponde a la distancia duplicada del módulo de referencia X, extraído como unidad de medida de la retícula especificada en la planimetría de la identidad visual, en sus modos de uso (vertical u horizontal), para preservar las proporciones del mismo y garantizar una fácil lectura del imagotipo.



Espacio de reserva

Retícula y zonas de reserva horizontal

(Uso principal horizontal)

El área de reserva, retiro o protección corresponde a la distancia duplicada del módulo de referencia X, extraído como unidad de medida de la retícula especificada en la planimetría de la identidad visual, en sus modos de uso (vertical u horizontal), para preservar las proporciones del mismo y garantizar una fácil lectura del imagotipo.



Planimetría de etiquetas











ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Despacho del alcalde

Etiqueta horizontal de sector o dependencia a una línea de texto.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Despacho del alcalde

Oficina Privada del Despacho

Etiqueta horizontal de sector a a una línea de texto con subdependencia.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural

Etiqueta horizontal de sector o dependencia a doble línea de texto.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

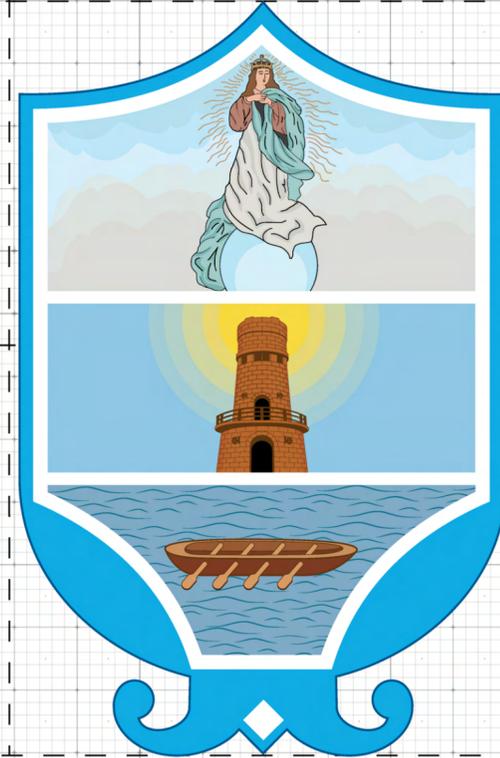
Dirección de Promoción e Innovación Empresarial

Etiqueta horizontal de sector a doble línea de texto con subdependencia a dos líneas.

24 X

20.08X

7.09X



12X

17X

1X

0.9X

3,01 X

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

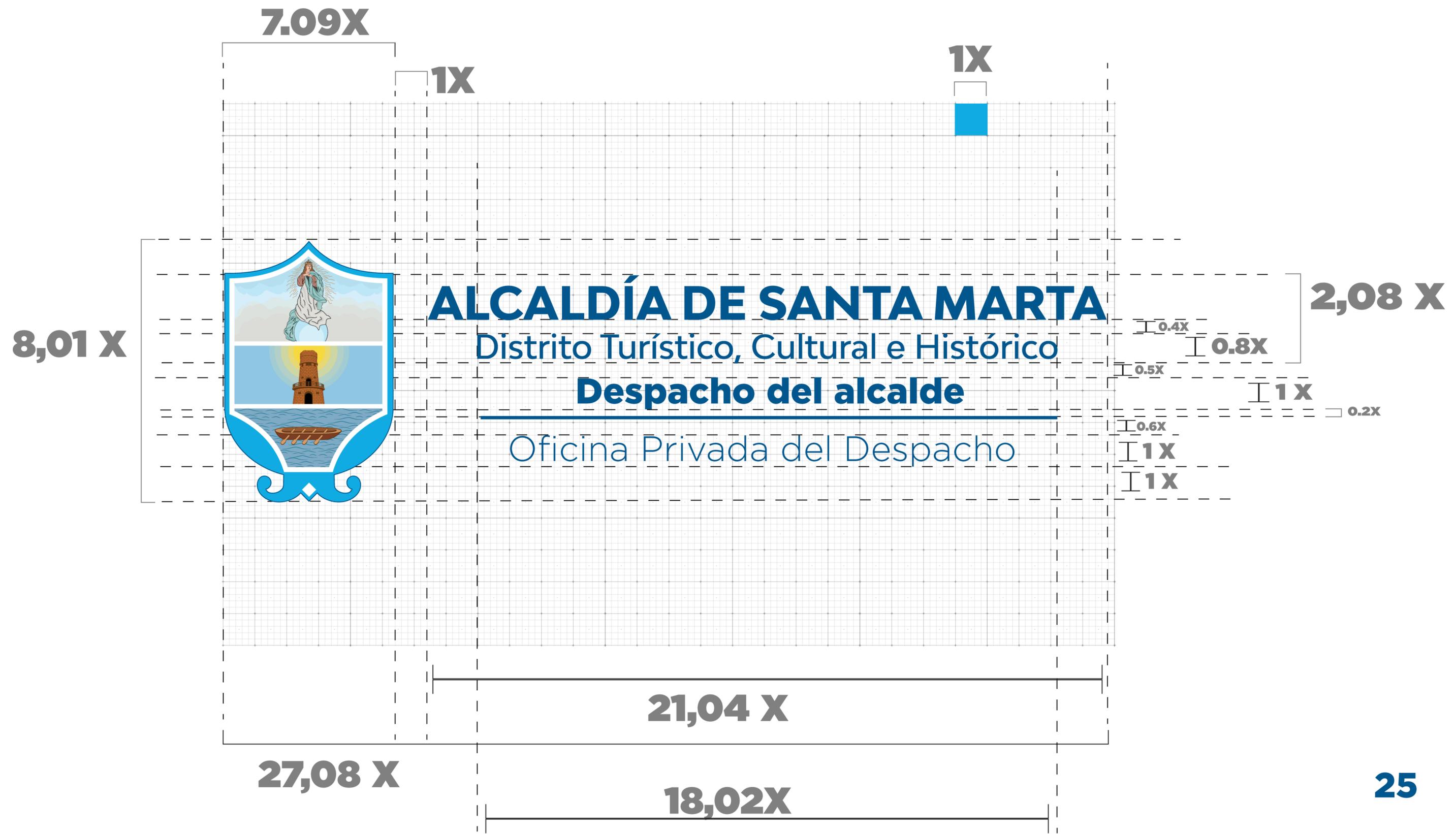
0.5X

0.4X

1,01 X

Despacho del alcalde

0.6X

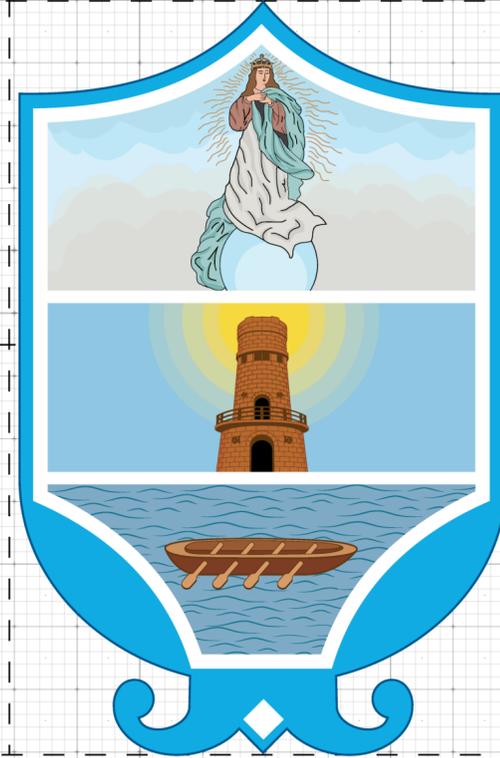




24 X

20.08X

7.09X



12X

17X

1X

0.9X

3,01 X

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

0.5X

0.4X

1,01 X

Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural

0.6X

1.9X

1X



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Despacho del alcalde



Etiqueta vertical de sector o dependencia a una línea de texto.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Despacho del alcalde

Oficina Privada del Despacho



Etiqueta vertical de sector a una línea de texto con subdependencia.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural

Etiqueta vertical de sector o dependencia a doble línea de texto.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Dirección de Promoción e Innovación Empresarial

Etiqueta vertical de sector a doble línea de texto con subdependencia a dos líneas.

Proporciones

Planimetría y proporciones

La especificación de las proporciones impulsa el propósito del uso correcto del imagotipo de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Esto es además un recurso indispensable para determinar los tamaños mínimos de uso.

Para ello, las proporciones están determinadas a partir de una cuadrícula y/o retícula que, especificando el módulo X como unidad de medida de referencia, establece la altura, anchura y los espacios entre los módulos literales y gráficos de la identidad visual.

Tamaños mínimos para piezas digitales



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Vertical

Ancho: 240,2 px

Alto: 161,2 px



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Horizontal

Ancho: 270,9 px

Alto: 81,7 px

Tamaños mínimos para piezas impresas



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Vertical

Ancho: 3,6 cm

Alto: 2,4 cm



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Horizontal

Ancho: 5,5 cm

Alto: 1,6 cm

FORMAS DE USO **SOBRE FONDOS**



Uso horizontal



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso positivo principal sobre blanco)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso negativo secundario sobre azul)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso positivo secundario sobre azul noche)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso negativo principal en azul sobre blanco)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Para el uso del imagotipo sobre fotografías oscuras y/o degradados en negro, se sugiere el uso de una sombra paralela en negro, entre mínimo el 25 y máximo el 55% de opacidad, con desplazamiento en X y en Y, de 4 puntos y un desenfoque de 3 puntos. Para el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Para el uso del imagotipo sobre fotografías claras se sugiere el uso de una sombra paralela en negro o azul noche (código indicado en la paleta de colores), entre mínimo el 25 y máximo el 75% de opacidad, con desplazamiento en X y en Y, de 4 puntos y un desenfoque de 3 puntos. Para el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Se indica el uso del imagotipo en positivo con el supermódulo literal en blanco sobre máscara de color en azul noche al 60%. de opacidad. ara el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Sobre máscaras de color blanca, sólida al 60% de opacidad o máscara de color, en degradados blanco, se sugiere el uso del imagotipo en la versión positiva principal, sin sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Sobre máscara de color en azul celeste (A o B) al 60% de opacidad, se sugiere el uso del imagotipo en negativo blanco, con una sombra paralela en azul noche (código indicado en la paleta de colores), entre mínimo el 25 y máximo el 75% de opacidad, con desplazamiento en X y en Y, de 4 puntos y un desenfoque de 3 puntos. Para el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso positivo princial sobre blanco)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso positivo secundario sobre azul noche)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso negativo secundario sobre azul)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso negativo principal en azul sobre blanco)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Para el uso del imago tipo sobre fotografías oscuras y/o degradados en negro, se sugiere el uso de una sombra paralela en negro, entre mínimo el 25 y máximo el 55% de opacidad, con desplazamiento en X y en Y, de 4 puntos y un desenfoque de 3 puntos. Para el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Para el uso del imago tipo sobre fotografías claras se sugiere el uso de una sombra paralela en negro o azul noche (código indicado en la paleta de colores), entre mínimo el 25 y máximo el 75% de opacidad, con desplazamiento en X y en Y, de 4 puntos y un desenfoque de 3 puntos. Para el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Se indica el uso del imago tipo en positivo con el supermódulo literal en blanco sobre máscara de color en azul noche al 60% de opacidad. Para el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Sobre máscaras de color blanca, sólida al 60% de opacidad o máscara de color, en degradados blanco, se sugiere el uso del imagotipo en la versión positiva principal, sin sombras.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Sobre máscara de color en azul celeste (A o B) al 60% de opacidad, se sugiere el uso del imagotipo en negativo blanco, con una sombra paralela en azul noche (código indicado en la paleta de colores), entre mínimo el 25 y máximo el 75% de opacidad, con desplazamiento en X y en Y, de 4 puntos y un desenfoque de 3 puntos. Para el uso de esta versión en impresos, no se indican sombras.

Uso negativo



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso negativo en negro sobre blanco)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso negativo en blanco sobre negro)



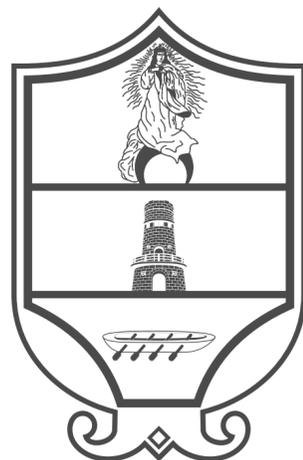
ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(Uso negativo en negro sobre blanco)

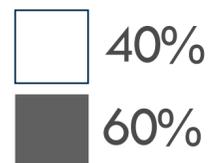
Escala de grises



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



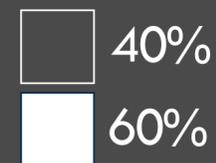
(uso negativo en escala de grises sobre blanco)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



(uso negativo en blanco sobre escala de grises)

Cobranding horizontal



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

LOGO
COBRANDING

Cobranding vertical



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

LOGO
COBRANDING



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

LOGO
COBRANDING

COLORES INSTITUCIONALES



Azul Celeste A: Proviene de la bandera y de la estructura externa del escudo y la unificación del color de la bandera de Santa Marta.

Azul Noche: Proviene de las olas del tercer segmento del escudo, marcadas en azul noche con una variación de opacidad, así como del logotipo, históricamente utilizado en azul oscuro.

Azul Celeste B: Proviene del fondo del segundo segmento del escudo, y de los primeros usos dados al azul claro en las primeras versiones de la bandera de Santa Marta, tras la derogación de la bandera española.

Amarillo Sol: Proviene del sol naciente del segundo segmento del escudo.

Blanco: El blanco proviene de la bandera de la ciudad, que simboliza la paz y la unidad. Además, figura como una alternativa neutra en toda la paleta de color, garantizando el equilibrio en el manejo de tonos, ubicación de textos y contrastes.

Paleta de colores

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO PRINCIPAL

Azul celeste A
#00ADE7
C: 72% R: 0 H: 194°
M: 11% G: 173 S: 100%
Y: 0% B: 231 B: 90%
K: 0%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO PRINCIPAL

Azul noche
#00568D
C: 96% R: 0 H: 203°
M: 64% G: 86 S: 100%
Y: 19% B: 141 B: %
K: 4%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO SECUNDARIO

Azul celeste B
#8EC6E3
C: 48% R: 142 H: 200°
M: 9% G: 198 S: 37%
Y: 7% B: 227 B: 89%
K: 0%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO PRINCIPAL

Amarillo sol
#FFDC2A
C: 2% R: 255 H: 49°
M: 11% G: 220 S: 83%
Y: 87% B: 42 B: 100%
K: 0%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO SECUNDARIO

Blanco
#FFFFFF
C: 0% R: 255 H: 297°
M: 0% G: 255 S: 0%
Y: 0% B: 255 B: 100%
K: 0%

TIPOGRAFÍAS



Tipografía

De uso principal

Light, Medium, Black

De uso principal

Medium, Ultra.

Autores de la tipografía:

Jonathan Hoefler
Tobias Frere-Jones

**Gotahm
Black**

Aa

**AaBbCcDdEe
FfGgHhIiJjKk
LlMmNnÑñOo
PpQqRrSsTt
UuVvWwXx
YyZz**

**0123456
789**

**Gotahm
Medium**

Aa

AaBbCcDdEe
FfGgHhIiJjKk
LlMmNnÑñOo
PpQqRrSsTt
UuVvWwXx
YyZz

**0123456
789**

Gotahm
Light

Aa

AaBbCcDdEe
FfGgHhIiJjKk
LlMmNnÑñOo
PpQqRrSsTt
UuVvWwXx
YyZz

0123456
789

**Gotahm
Ultra**

Aa

**AaBbCcDdEe
FfGgHhIiJjKk
LlMmNnÑñOo
PpQqRrSsTt
UuVvWwXx
YyZz**

**0123456
789**

La tipografía institucional de la Alcaldía Distrital de Santa Marta es **Gotham**, exclusivamente en sus versiones y/o variantes **Light, Medium, Black y Ultra**.

COLORES ALTERNATIVOS

VIOLENCIA DE GÉNERO

La paleta de colores alternativa para el uso particular de la Secretaría Distrital de la Mujer y Equidad de Género se incluye con el propósito de facilitar el proceso de sensibilización y comunicación para el conocimiento y reducción del riesgo ante cualquier forma de violencia a la que puedan verse expuestas las mujeres en la ciudad de Santa Marta. Esto se da en el marco de los propósitos de hacer una comunicación gráfica más efectiva en un campo específico, que impulse la pedagogía sobre la oferta institucional relacionada con la protección y/o restablecimiento de derechos de las víctimas de violencia, a través de las rutas de atención que impulsa la normativa vigente, entre las que se destaca la denominada Ley Púrpura.

Esta paleta de colores solo estará destinada al uso específico de temáticas relacionadas con violencia de género en materia de prevención, mitigación y/o restablecimiento de derechos, rutas de atención y eventos relacionados; su uso sólo podrá estar relacionado a piezas digitales y en ningún caso sobre impresos. Todas las demás piezas que sean desarrolladas en la Secretaría en mención estarán sujetas a la paleta de colores oficiales de la Alcaldía Distrital.

Marco legal de referencia:

*LEY 294 DE 1996 (Julio 16), reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 652 de 2001 y reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011, "Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar".

*LEY 1257 DE 2008 (Diciembre 04), reglamentada por el Decreto Nacional 4463 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4796 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4798 de 2011 y reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

*Decreto 2734 de 2012, Decreto reglamentario de esta ley, da unas pautas de cómo se deben implementar las medidas de atención.

Paleta de colores

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO PRINCIPAL

Rosa A
#FF69B4

C: 0% R: 255 H: 328°
M: 70% G: 105 S: 58%
Y: 0% B: 180 B: 100%
K: 0%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO PRINCIPAL

Púrpura A
#A18ABD

C: 43% R: 161 H: 43°
M: 49% G: 138 S: 29%
Y: 3% B: 189 B: 74%
K: 0%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO SECUNDARIO

Púrpura B
#622A96

C: 78% R: 98 H: 271°
M: 92% G: 42 S: 71%
Y: 0% B: 150 B: 58%
K: 0%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO PRINCIPAL

Rosa B
#FA449F

C: 0% R: 250 H: 328°
M: 82% G: 68 S: 72%
Y: 0% B: 159 B: 98%
K: 0%

100% 80% 60% 40% 20% 10%
DE USO SECUNDARIO

Blanco
#FFFFFF

C: 0% R: 255 H: 297°
M: 0% G: 255 S: 0%
Y: 0% B: 255 B: 100%
K: 0%

FORMAS INCORRECTAS **DE USO**





ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



Alcaldía de Santa Marta
D.T.C.H



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del Alcalde



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

2.

APLICACIONES VISUALES

- Aplicaciones visuales digitales
- Bienes inmuebles
- Bienes muebles



Post Instagram y Tik Tok

Formato 1080px x 1350px



Los esquemas de composición gráfica son de referencia, sin embargo la disposición y/o ubicación del imagotipo debe respetarse un rango inferior de 250 px de altura, siempre centrado. El uso de banner es alternativo.



Post instagram

Formato 1080px x 1080px



Los esquemas de composición gráfica son de referencia, sin embargo la disposición y/o ubicación del imagotipo debe respetarse un rango inferior de 190 px de altura, siempre centrado. El uso de banner es alternativo.



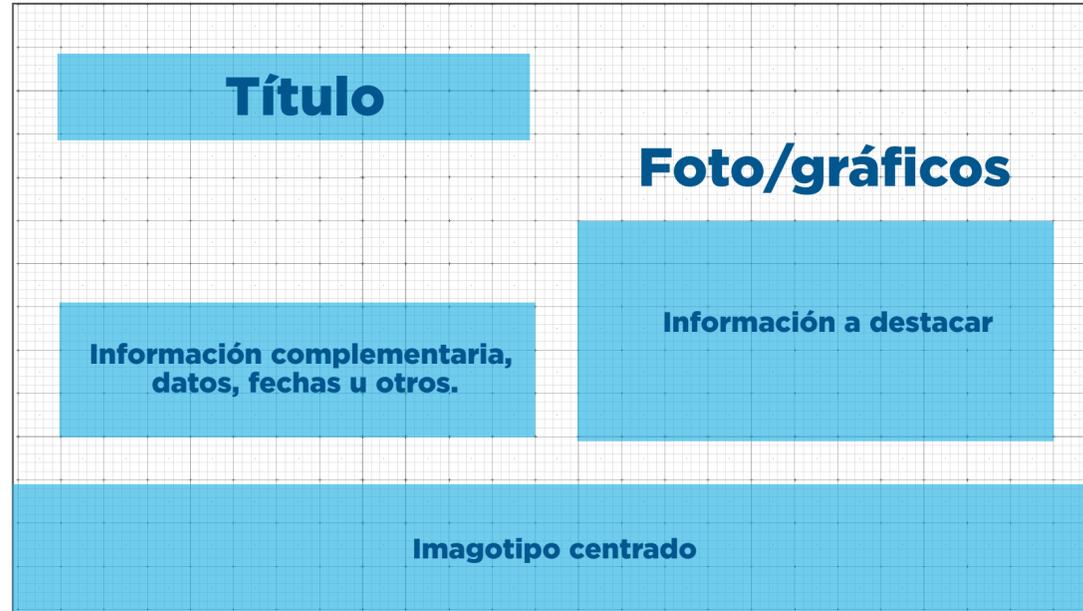
Historias instagram



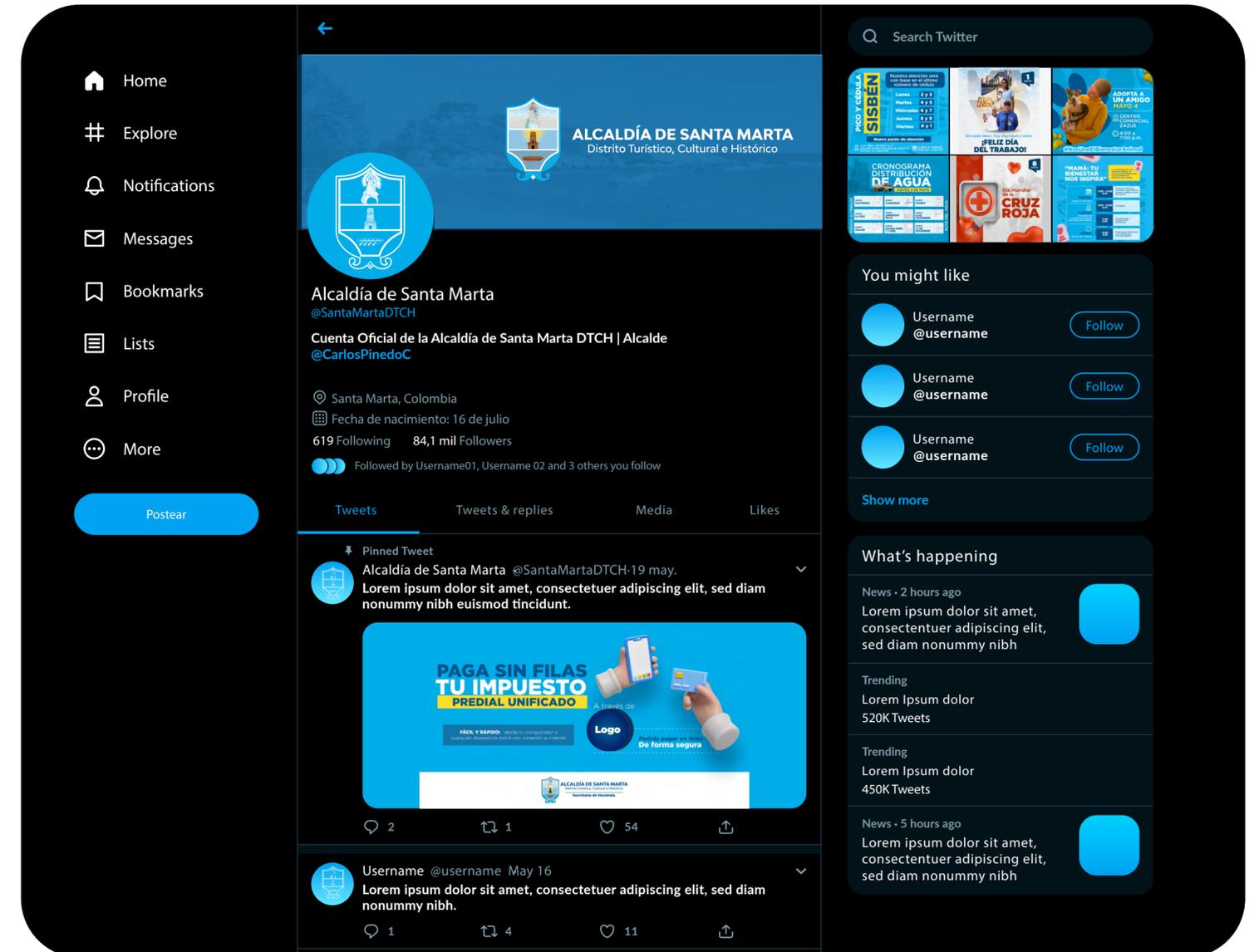
Los esquemas de composición gráfica son de referencia, sin embargo la disposición y/o ubicación del imagotipo debe respetarse un rango inferior de 280 px de altura, siempre centrado. El uso de banner es alternativo.

Publicación X

Formato 1080px x 1920px

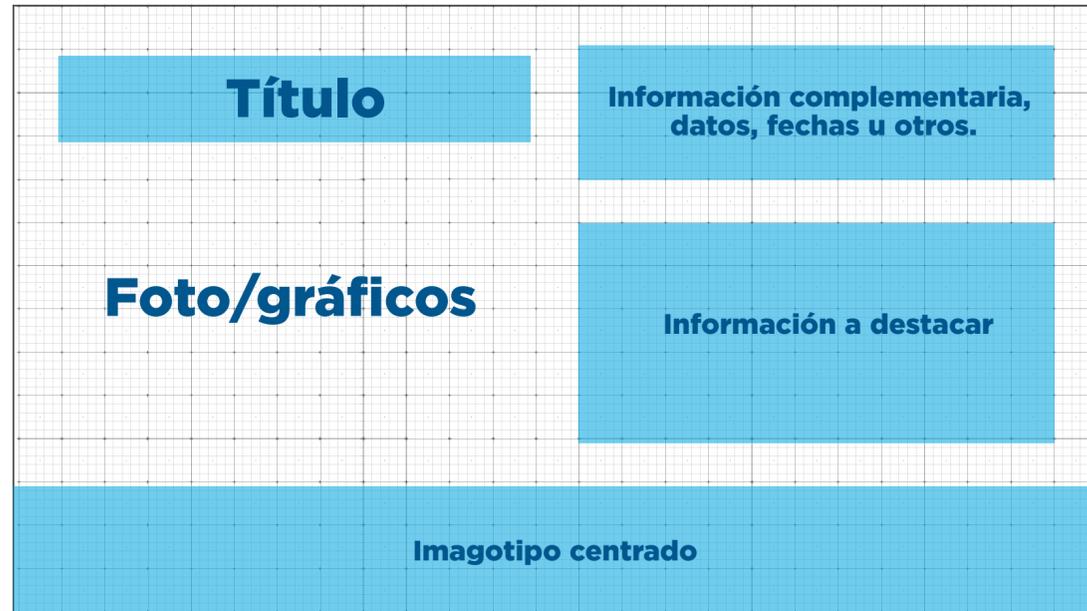


Los esquemas de composición gráfica son de referencia, sin embargo la disposición y/o ubicación del imagotipo debe respetarse un rango inferior de 190 px de altura, siempre centrado. El uso de banner es alternativo.



Post Facebook

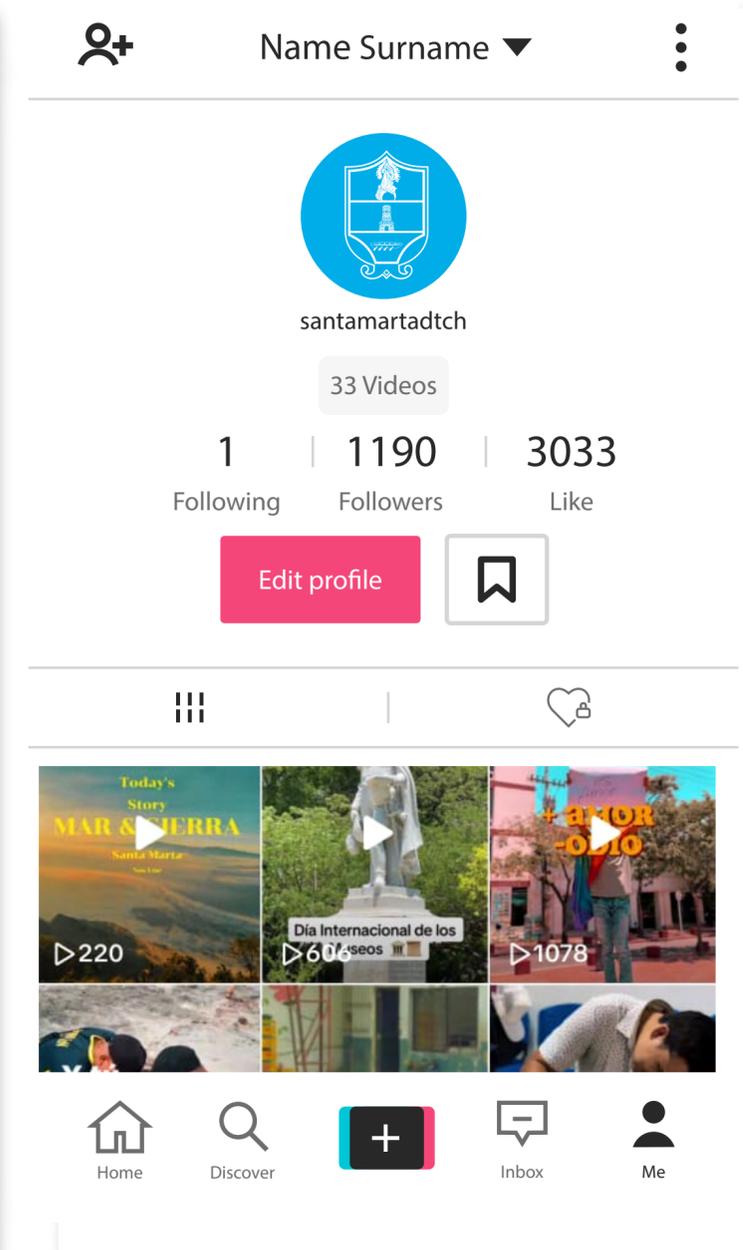
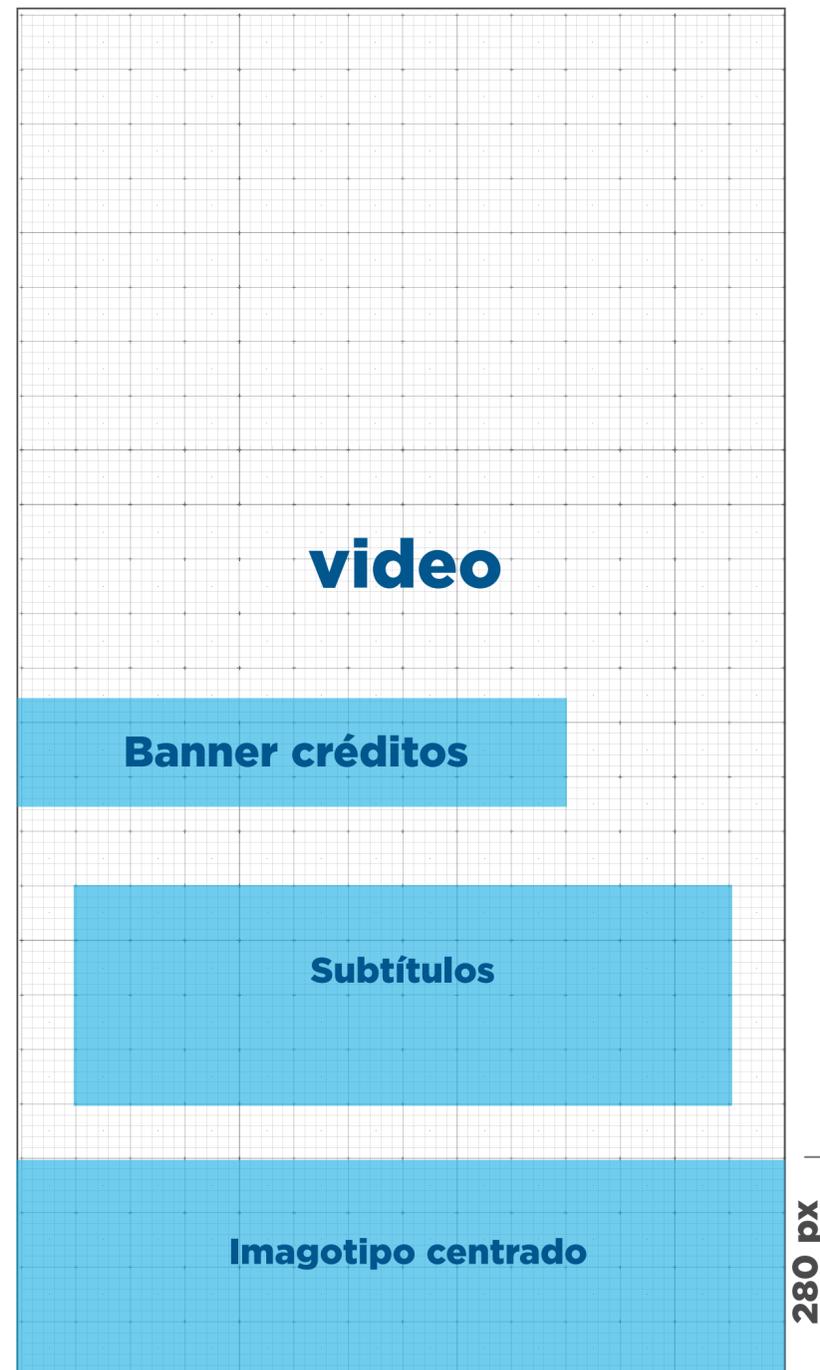
Formato 1080px x 1920px



Los esquemas de composición gráfica son de referencia, sin embargo la disposición y/o ubicación del imagotipo debe respetarse un rango inferior de 190 px de altura, siempre centrado. El uso de banner es alternativo.

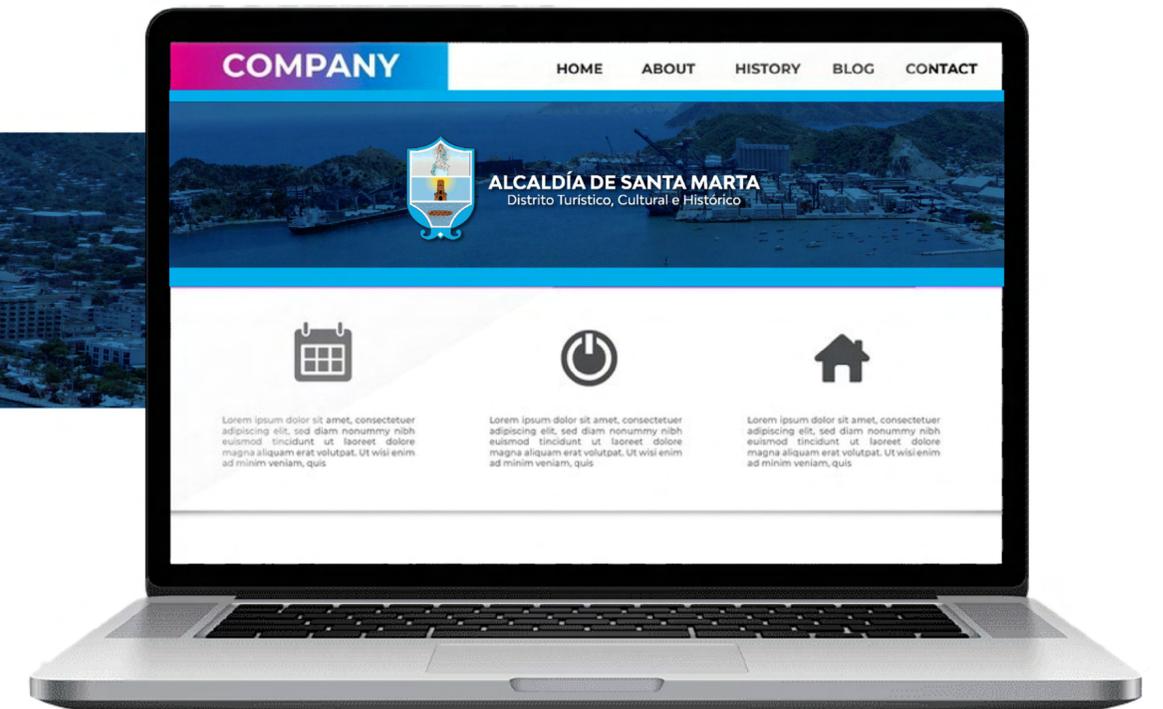


Video Tik Tok



La imagen es de referencia, sin embargo la disposición y/o ubicación del imagotipo debe respetarse un rango inferior de 280 px de altura, siempre centrado. El uso será en la versión negativa secundaria con sombra.

Banner Publicitario



Presentaciones PPT

Formato 1080px x 1350px

Título Presentación a dos líneas

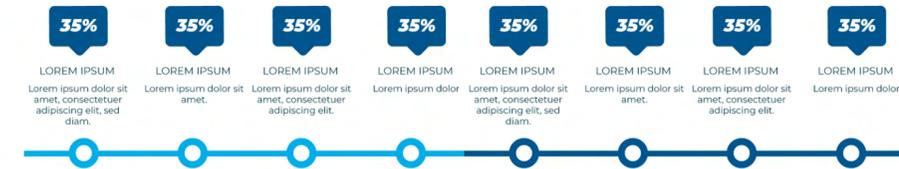
10.800 Mill

Dato adicional

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna volutpat.



Título Presentación a dos líneas



Gráfica 2: descripción gráfica incluida en la pp.

Título PP

3.5%

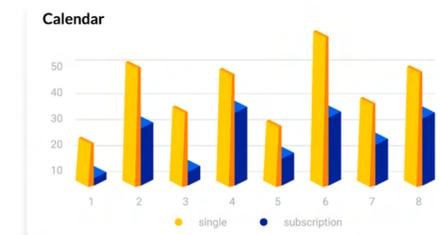
Cifra o dato

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna volutpat.



Título Complemento

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna volutpat.



Gráfica 1: descripción gráfica incluida en la pp.



Presentaciones PPT

Formato 1080px x 1350px

Título Presentación

Dato adicional



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Título Complemento

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna volutpat.

Título	Dato	Total
Lorem ipsum	20.000	30%
Lorem ipsum	240.000	50%
Lorem ipsum	30.050	100%
Lorem ipsum	8.000	76%
Lorem ipsum	9.000	17,5%
Lorem ipsum	4.000	48.7%

Tabla 1: descripción gráfica incluida en la pp.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Título Presentación



Subtítulo Complemento

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna volutpat.

Texto adicional: diam nonummy nibh euismod.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

¡Mensaje De cierre!



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

[f](#) [t](#) [i](#) [e](#) [m](#) [s](#) [a](#) [m](#) [a](#) [r](#) [t](#) [a](#) [d](#) [t](#) [c](#) [h](#)
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Comunicaciones@santamarta.gov.co
4209600 Ext. 1028

Impresos

Membrete Tamaño Carta

**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

 **COMUNICADO**

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

 **SANTAMARTADTCH**
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Comunicaciones@santamarta.gov.co
4209600 Ext. 1028

**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

 **FOTONOTICIA**

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

 **SANTAMARTADTCH**
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Comunicaciones@santamarta.gov.co
4209600 Ext. 1028

**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

 **BOLETÍN DE PRENSA**

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

 **SANTAMARTADTCH**
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Comunicaciones@santamarta.gov.co
4209600 Ext. 1028

Impresos

Membrete Tamaño Oficio



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Gobierno



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Gobierno@santamarta.gov.co
4209600 Ext. 1028

Impresos

Membrete horizontal

REGISTRO DE ASISTENCIA



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Despacho del alcalde

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

SANTAMARTADTCH
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Comunicaciones@santamarta.gov.co
4209600 Ext. 1028

Cierre o cortinilla para TV



Cierre o cortinilla para TV



1



2



3



1



2



3

Cierre o cortinilla para móvil



1

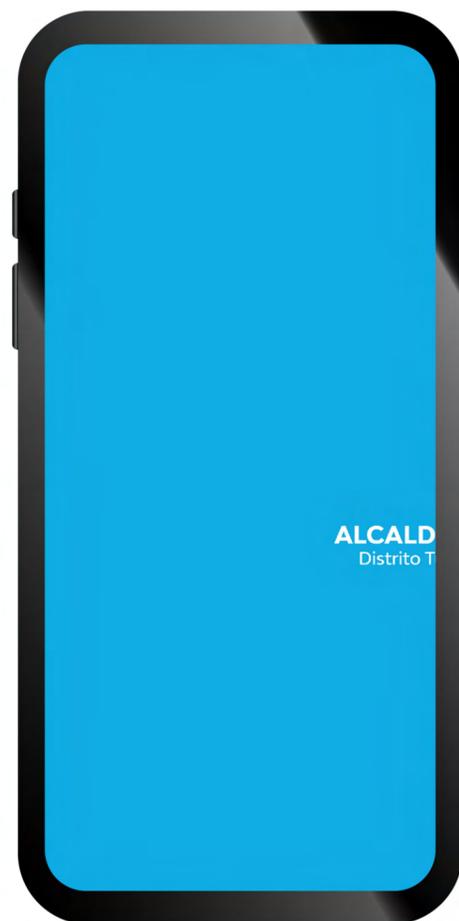


2



3

Cierre o cortinilla para móvil



1

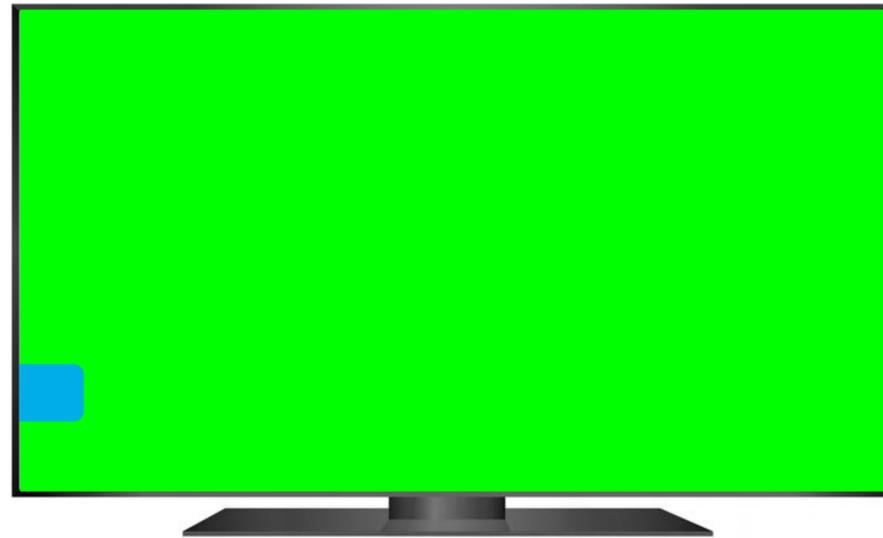


2

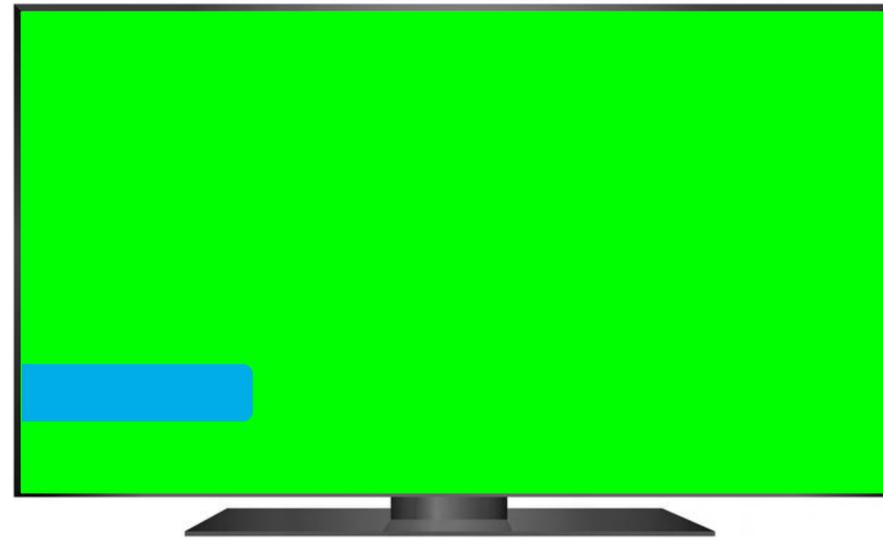


3

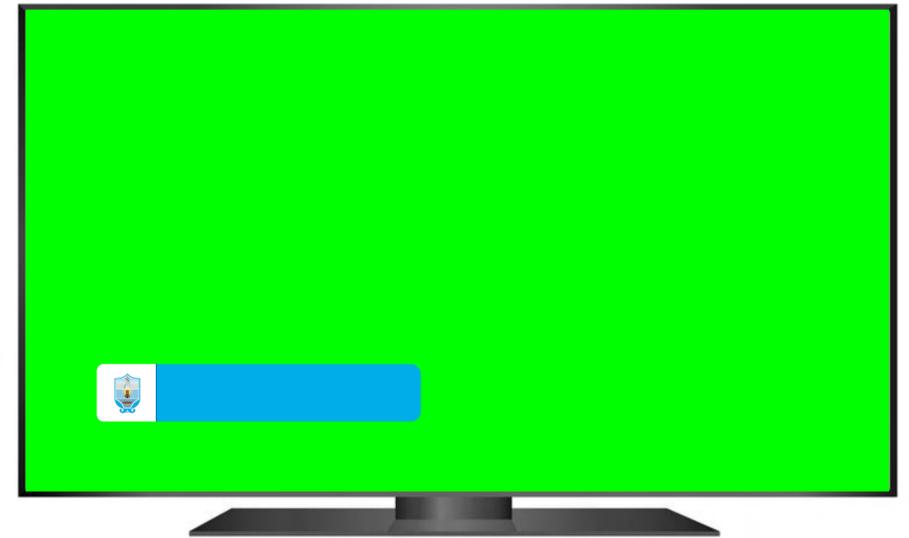
Banner Créditos para TV



1

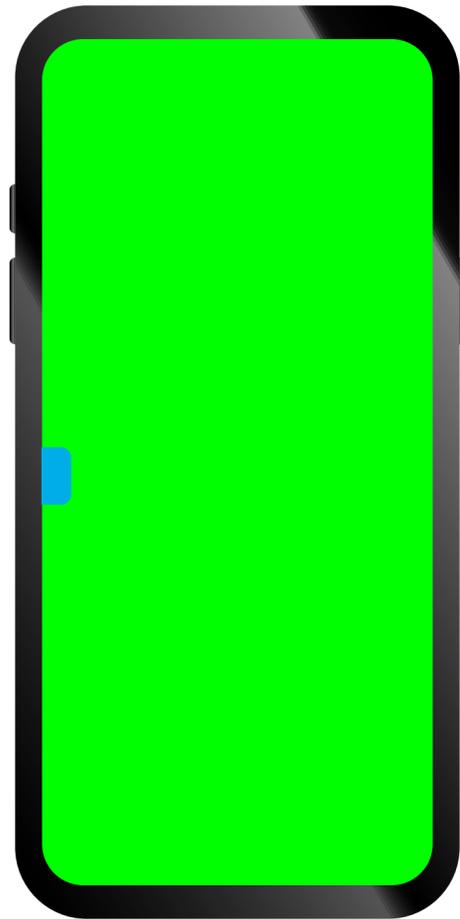


2

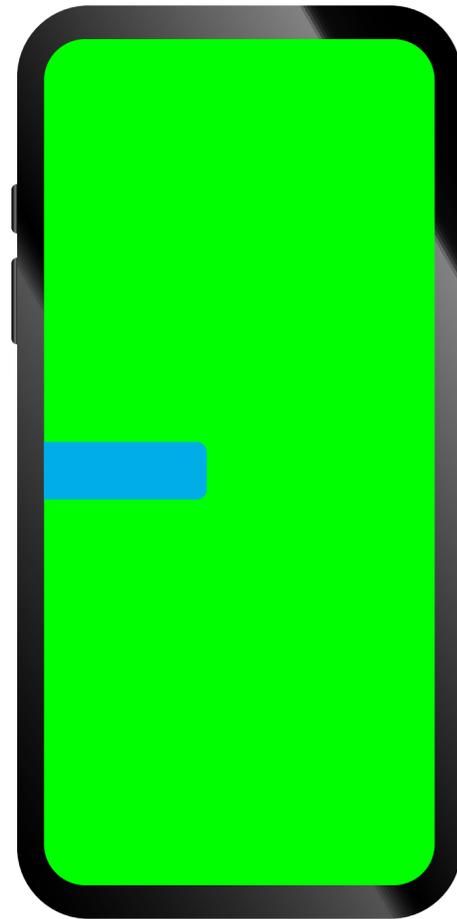


3

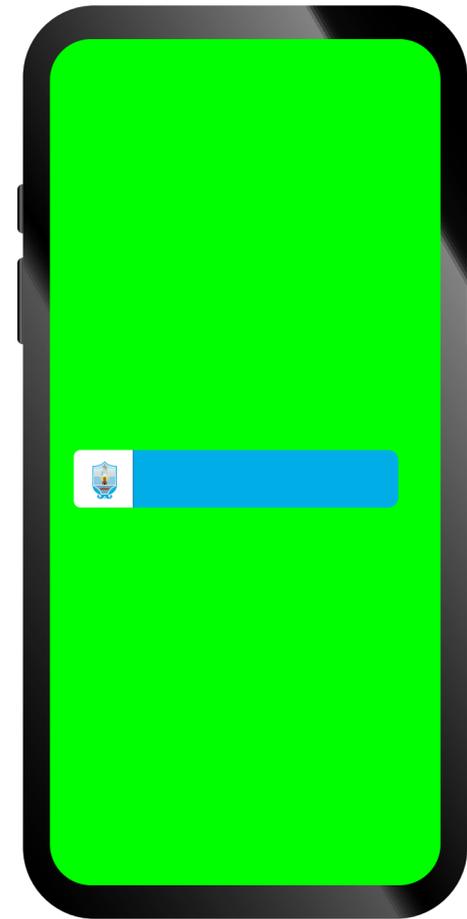
Banner Créditos para móvil



1

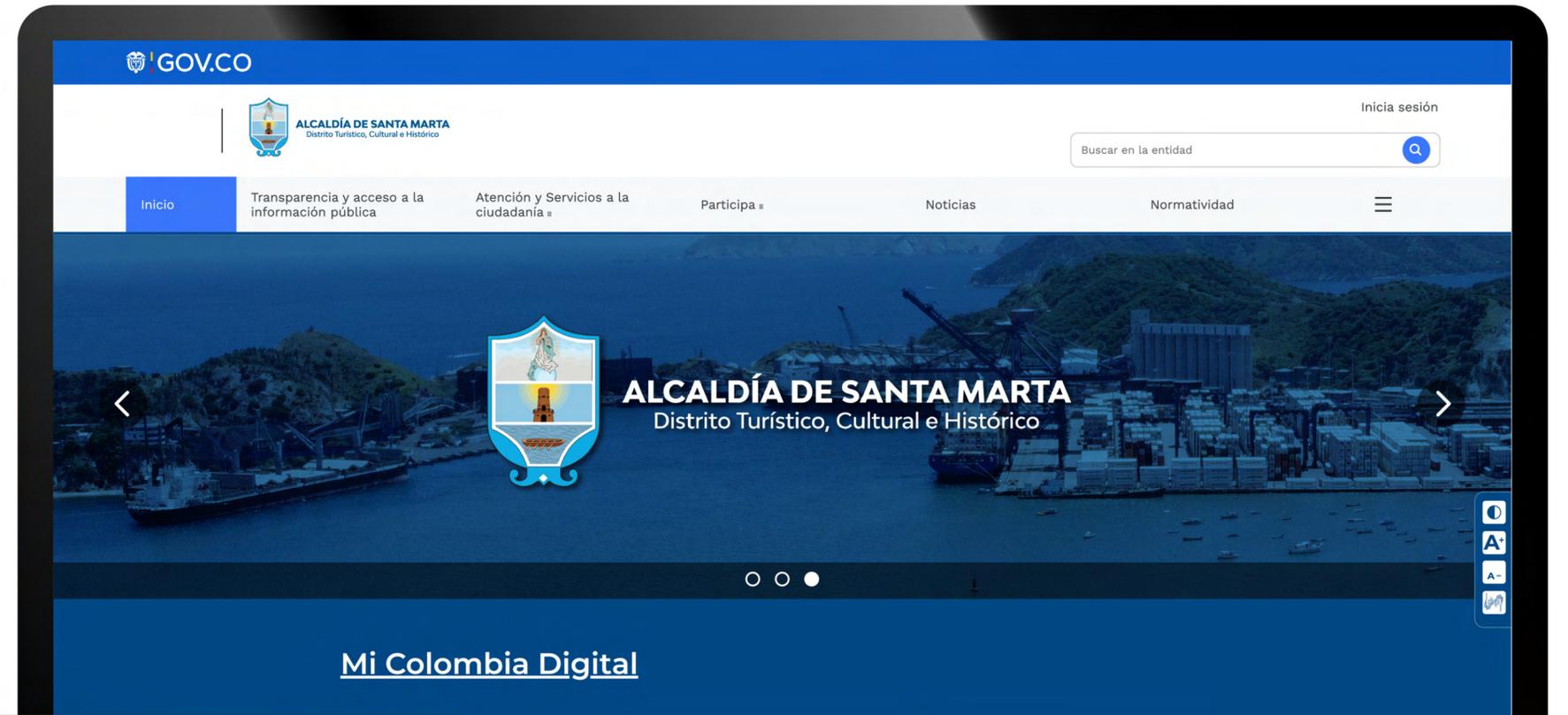


2



3

Sitio Web



BIENES MUEBLES



PENDONES/BACKING



Los pendones pueden ser conceptualizados y diseñados en tres o cuatro líneas

1. **Sobre color sólido con información en ítems, celdas y/o contenedores, e identidad visual en el banner inferior. Fotografía e iconografía opcional.**
2. **Sobre color sólido con identidad visual, nombre de programa (en contenedor opcional) y fotografías (a blanco y negro o color). Banner inferior e iconografía opcional.**
3. **Sobre color sólido con identidad visual, en cobranding con sector o etiqueta de la secretaría o sector, más vector en trazos en color azul noche.**
4. **Sobre color sólido con fotografía, sector o etiqueta de la secretaría en la parte superior, información de contacto, e identidad visual sobre máscara de color inferior o superior en degradado de 100 a 0% de opacidad. Iconografía opcional.**

Los Backing pueden ser conceptualizados y diseñados en dos líneas:

1. Sobre color sólido con información e identidad visual de la alcaldía en contenedores/módulos con variaciones de color y/o modos de uso, más la identidad del programa, proyecto o institución alterna.
2. Sobre color sólido con fotografía, con el sector o etiqueta de la secretaría en la parte derecha, e identidad visual sobre máscara de color inferior o superior en degradado de 100 a 0% de opacidad (degradado en negro o azul).

Backing para rueda o conferencia de prensa



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



Backing



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**Oficina para la Gestión del Riesgo
y el Cambio Climático**

Plan de Acción

Para la preparación y alistamiento ante las
Temporadas de Lluvia

Pendones



Pendones

**RED DE TRANSFORMACIÓN
CIUDADANA**



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**Programa
Colombia Mayor**

**CRONOGRAMA DE PAGO
POR PICO Y CÉDULA**
PARA CORREGIMIENTOS Y ZONA RURAL

FECHA	DÍA	ÚLTIMO DÍGITO DE LA CÉDULA
26 abril	Viernes	0-1
27 abril	Sábado	2-3
29 abril	Lunes	4-5
30 abril	Martes	6-7
2 mayo	Jueves	8-9
3 mayo	Viernes	0-1
4 mayo	Sábado	2-3
6 mayo	Lunes	4-5
7 mayo	Martes	6-7
8 mayo	Miércoles	8-9
9 mayo	Jueves	Todos los dígitos
10 mayo	Viernes	Todos los dígitos

Entrega Masiva
Santa Marta Corregimientos

Puntos Supergiros:

- Buritaca - Taganga - Nueva Guachaca
- Minca - Calabazo - Bonda
- Don Diego

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico




ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EDUS
Empresa de Desarrollo y Renovación
Urbano Sostenible



www.santamarta.gov.co
Edus@santamarta.gov.co
301 575 18 22



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



www.santamarta.gov.co

Marco de entrada



Marco temático para fotos



Camioneta de Platón



Buses



Valla Móvil



BIENES INMUEBLES



Valla publicitaria

CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE PESCAITO

Instalación de tubería de alcantarillado
1.265 ML

Reposición de redes, andenes y bordillos

Reposición de pavimento en concreto
1.265 M²

 **ALCALDÍA DE SANTA MARTA**
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

The billboard features an aerial photograph of a construction site with a yellow excavator and a large pipe being lowered into a trench. The background is a dark blue gradient with white text and icons. The billboard is supported by a black metal structure with a central pillar and a horizontal bar with five light fixtures.

Señalética

Ruta de Evacuación
Evacuation Route



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas

Strategic Communications Advisory Office



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Cubículo 1
Impuesto predial



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Cubículo 2
Catastro



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Cenefa adhesiva para Cartelera



Mupi

Tarjeta Roja al

TRABAJO INFANTIL



Ayudas **MÁS** si NO das

LÍNEA DE ATENCIÓN:  **141**



 **ALCALDÍA DE SANTA MARTA**
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



La Alcaldía de Santa Marta, invita a la:
JORNADA DE INSCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR
PARA ACCESO SERVICIOS EN CENTROS DE VIDA

Dirigida a potenciales beneficiarios

 Del **23 al 27**
Abril

 **Centros de vida**
Barrios el Cisne y Bastidas

 **8:00 A.M a 12:00 M.**
2:00 P.M a 5:00 P.M.

Requisitos

- 1.Un recibo de servicio público.
- 2.Fotocopia de la cédula.
- 3.Edad mujer: 54 años.
- 4.Edad hombre: 59 años



 **ALCALDÍA DE SANTA MARTA**
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

FOLLETO/PLEGABLE



CONOCE NUESTRO PUNTO DE ATENCIÓN
PROSPERIDAD SOCIAL
MERCADO PÚBLICO DE SANTA MARTA



PROGRAMAS Y SERVICIOS

COLOMBIA MAYOR
 Apoyo especial para nuestros mayores. Subsidios económicos mensuales para aquellos sin pensión.

RENTA JOVEN
 Apoyo para jóvenes en educación superior y formación técnica.

RENTA CIUDADANA
 Ayuda para hogares en situación vulnerable. Especial atención a personas con discapacidad y mayores.

DEVOLUCIÓN
 Recompensa para hogares. Sin importar tu ubicación. Sin composición familiar.

DE LUNES A VIERNES
De 8:00 a.m. a 3:00 p.m. JORNADA
 Plazoleta de Pescados y Mariscos - Calle 12 No. 10

@promsocialsmr | comunidades@santamarta.gov.co

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico



Dale like a la vida

Unidos por la Prevención Del Suicidio Adolescente

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ESTIMADOS SECRETARIOS, GERENTES, LIDERES, Y SERVIDORES PUBLICOS

La atención al ciudadano es la primera puerta que se abre para la prestación del servicio a la comunidad, por eso es necesario que se brinde un buen servicio.

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

¿SABEN USTEDES CUÁLES SON LOS ATRIBUTOS DEL BUEN SERVICIO?

Un servicio de calidad debe cumplir la expectativa del usuario, por eso, el servidor público encargado de prestarlo debe hacerlo obedeciendo los siguientes atributos:

- RESPECTO
- AMABLE
- CONFIABLE
- EMPÁTICO
- INCLUYENTE
- OPORTUNO
- EFFECTIVO

Respetuoso: Los seres humanos esperan ser reconocidos y valorados sin que se desconozcan diferencias.

Amable: El trato debe ser cortés pero también sincero.

Confiable: En la medida que sea conforme con lo previsto en las normas.

Empático: El servidor percibe lo que el usuario siente y se pone en su lugar.

Incluyente: Servicio de calidad para todos los usuarios sin distinción ni discriminaciones.

Oportuno: Debe brindarse en el momento adecuado, cumpliendo los términos acordados con el usuario.

Efectivo: Debe resolver lo solicitado.

NUNCA DIGAS AL CIUDADANO:

"No sé.", "Vuelva mañana" o "Eso no me toca a mí." Estas respuestas son percibidas por el ciudadano como un mal servicio.

POR EL CONTRARIO, SIEMPRE DEBES TENER:

ACTITUD: es la disposición de ánimo de una persona expresada mediante diferentes formas como la postura corporal, el tono de voz o los gestos.

LENGUAJE: capacidad de los seres humanos para comunicarse por medio de signos lingüísticos. Debe ser respetuoso, claro y sencillo.

- Anticipar y satisfacer las necesidades del ciudadano
- Escucharlo y evitar interrumpirlo mientras habla
- Ir siempre un paso más allá de lo esperado en la atención
- Comprometerse únicamente con lo que pueda cumplir
- Ser creativo para dar al ciudadano una experiencia de buen servicio

EJES DE LA POLÍTICA

- Autonomía económica y acceso activos
- Programa de género en la enfoque económica y reactivación para paliar la crisis de la pandemia
- Incidencia y participación de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones
- Derecho a una vida libre de violencias
- Educación con enfoque de género
- Salud plena e informada y derechos sexuales y reproductivos
- Comunicación para la transformación de referentes culturales
- Derecho a viviendas dignas y a un hábitat saludable y sostenible
- Mujeres rurales
- Mujeres de pueblos étnicos
- Mujeres en alto riesgo
- Mujeres migrantes
- Mujer en el deporte

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Gestión con equidad de género
- Alianzas para la equidad
- Fortalecimiento del esquema de coordinación

Esta Política Pública se funda en los siguientes enfoques y principios:

EJES DE LA POLÍTICA

1. Enfoque de género
2. Enfoque de desarrollo humano
3. Enfoque de derechos
4. Enfoque diferencial
5. Enfoque diferencial étnico
6. Enfoque territorial
7. Enfoque intersectorial
8. Enfoque de construcción paz

PRINCIPIOS

1. Igualdad de oportunidades
2. Equidad de género
3. Diversidad
4. Autonomía
5. Solidaridad
6. Participación
7. Sororidad
8. Comunicación para la transformación cultural
9. Justicia de género
10. Corresponsabilidad

Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género de Santa Marta

Mediante el acuerdo 019 del 10 de diciembre de 2014, y fue modificada mediante el acuerdo 014 del 11 de diciembre del 2021.



OBJETIVO

Adoptar la política pública de mujeres y equidad de género en el distrito de Santa Marta promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan reconocer, restablecer y garantizar los derechos de las mujeres.

La presente **POLÍTICA PÚBLICA** promueve acciones que eliminan cualquier tipo de discriminación, subordinación y exclusión, que históricamente han enfrentado las mujeres, y define mecanismos en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres bajo el enfoque de equidad de género.

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Desarrollo Territorial, Cultura e Historia



Si necesitas orientación y nuestra ayuda
CONTÁCTANOS AL
311 609 1603



Indumentaria



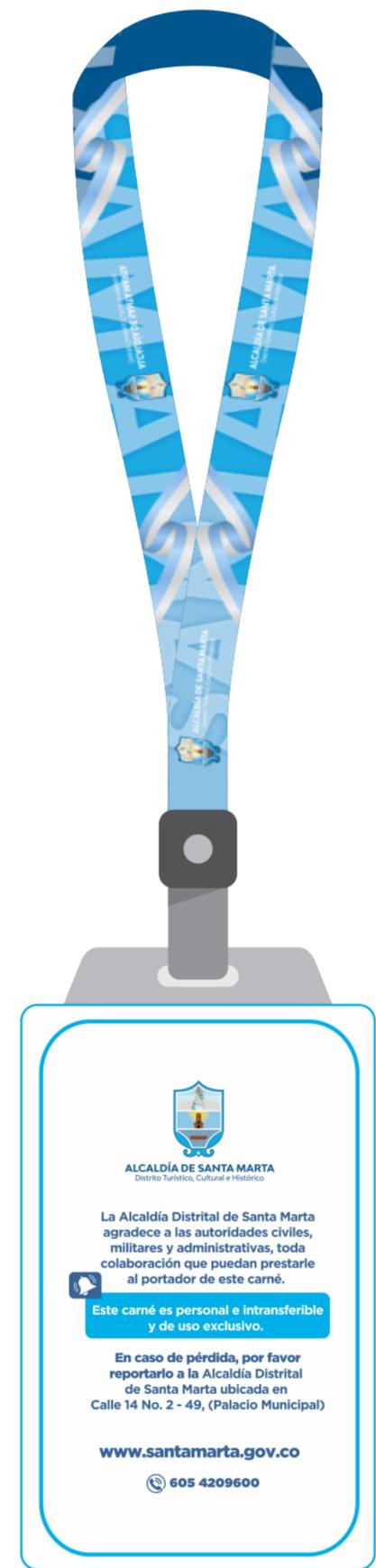
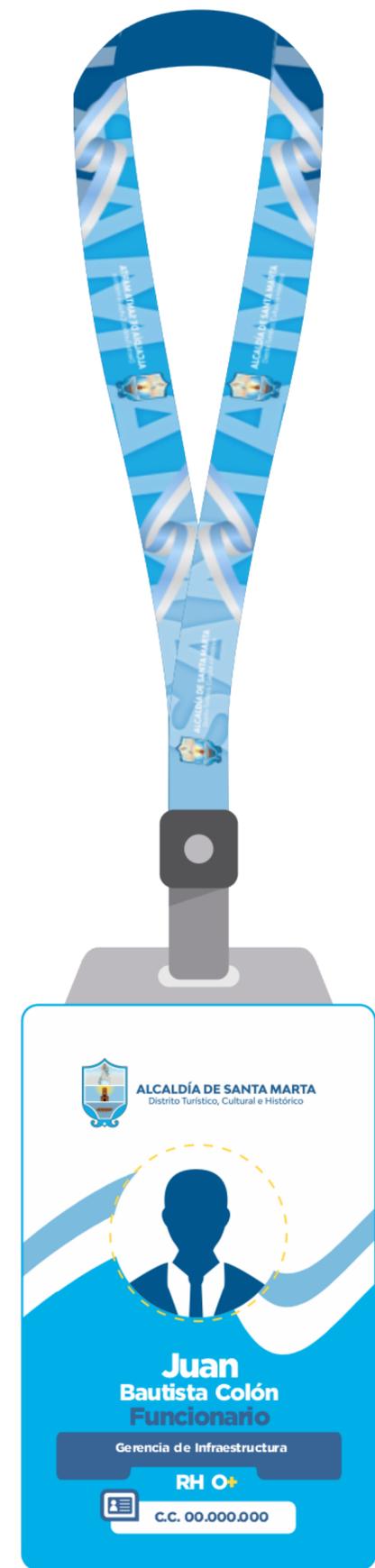
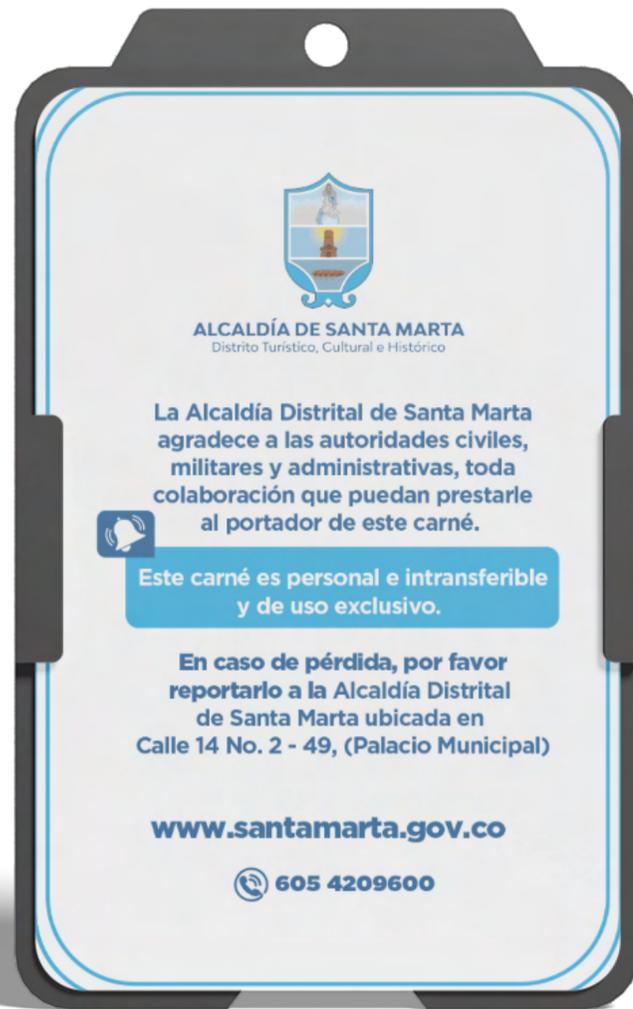
Indumentaria



Indumentaria



Carnet



3.

VOCERÍAS INSTITUCIONALES

- Página web
- Redes sociales
- Medios físicos
- Correos Institucionales



VOCERÍAS



La Alcaldía Distrital de Santa Marta declara vocería oficial sobre los siguientes canales de comunicación, a través de los cuales, a partir de la entrada en vigencia de este Manual de Identidad Visual, se harán los anuncios relacionados con decisiones, programas, proyectos, políticas públicas y otros temas afines al ente territorial que resulten de interés general para la ciudadanía samaria y los medios de comunicación.

Sitio web



Página web:

www.santamarta.gov.co

Redes sociales



Instagram: santamartadtch



Facebook: Alcaldía de Santa Marta D.T.CH



X: SantaMartaDTCH



Tik Tok: SantaMartaDTCH



Youtube: SantaMartaDTCH

Línea telefónica

(605) 4209600

Incluidas las extensiones habilitadas para sectores y/o dependencias.

Carteleras

Las carteleras institucionales, por permanecer en lugares visibles, son un medio eficaz y de fácil acceso para la ciudadanía, servidores públicos y medios de comunicación. Además, son una herramienta muy utilizada para cumplir con la publicación de información de interés general a nivel interno y/o externo, ya sea expedida por el gobierno distrital u otras instituciones cuando se ordena a través de actuaciones administrativas o judiciales.

La vocería aplica exclusivamente a las carteleras instaladas en el interior del Palacio Municipal, ubicado en la Calle 14 #2-49 de Santa Marta.

Correos electrónicos

atencionalciudadano@santamarta.gov.co
comunicaciones@santamarta.gov.co
prensa@santamarta.gov.co

4.

REREFERENCIAS CONSULTADAS

Se incluyen en este apartado algunas de las referencias consultadas durante el proceso de investigación para desarrollar la restauración gráfica de la identidad visual de la **Alcaldía Distrital de Santa Marta**, en el marco del propósito central de guardar la esencia histórica de sus componentes.



ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA (2019). *Símbolos*. Recuperado de:
<https://www.santamarta.gov.co/vive-en-santa-marta/simbolos>

FLÓREZ DE OCÁRIZ (1944). *Genealogías del Nuevo Reino de Granada - Tomo II*. Recuperado de:
<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2510>

HERRERA CASADO Y ORTIZ GARCIA (2001). *Heráldica Municipal de Guadalajara*. Recuperado de
https://books.google.com.ar/books?id=LlloLoHxMnsC&pg=PA3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false

LINERO JOHNSON (2008). *Historia del Escudo e Himno de Santa Marta*. Recuperado de:
<https://bitacorasamaria.blogspot.com/2008/05/historia-del-escudo-e-himno-de-santa.html>

OSPINO RANGEL (2017). *HISTORIAS DEL MAGDALENA DE RAÚL OSPIN O RANGEL*. Recuperado de:
<https://historiasdelmagdalena1.blogspot.com/2017/06/simbolos-departamento-magdalena.html>

OSPINO VALIENTE (2021). *10 DATOS HISTÓRICOS DE SANTA MARTA QUE QUIZÁS NO SABÍAS...* Recuperado de:
<https://www.academiadehistoriadelmagdalena.org/wp-content/uploads/2021/01/10-DATOS-HISTORICOS-DE-SANTA-MARTA-QUE-QUIZAS-NO-SABIAS%E2%80%A6.pdf>

OSPINO VALIENTE (2003). *Santa Marta: Ciudad Dos Veces Santa*. Recuperado de:
<https://www.academiadehistoriadelmagdalena.org/wp-content/uploads/2021/01/SANTA-MARTA-CIUDAD-DOS-VECES-SANTA.pdf>

OSPINO VALIENTE (2021). *Las Fortificaciones De La Ciudad De Santa Marta, Estrategia Defensiva, Tipología y Morfología Arquitectónica*. Recuperado de: <https://www.academiadehistoriadelmagdalena.org/wp-content/uploads/2021/01/LAS-FORTIFICACIONES-DE-LA-CIUDAD-DE-SANTA-MARTA.pdf>

Anexos evidencias socialización MIV

Página Web:

- <https://www.santamarta.gov.co/>

Redes Sociales

Instagram:

- https://www.instagram.com/stories/santamartadtch/3401393819554055835?utm_source=ig_story_item_share&igsh=MWxvYjR3eW52YWFkYQ==
- https://www.instagram.com/stories/santamartadtch/3401392419369611577?utm_source=ig_story_item_share&igsh=NmlucGozaW9pZ3Zj

Facebook:

- https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=793533369634433&id=100069333304501&mibextid=WC7FNe&rdid=Qh2BfZAoeBGzOAYp

X:

- <https://x.com/santamartadtch/status/1807173382112239868?s=48&t=Pkk5VIAGRSN22ZrAJGkl7w>

Canales de Whatsapp:

- <https://whatsapp.com/channel/0029Vaj4vFWL2AU1skkqec1x>
- <https://chat.whatsapp.com/F4YnoJlfXeG5fc2W4xG401>

Presencial:

- https://drive.google.com/drive/u/3/folders/15XkPZSby1yNT_60Yw6FyJnVNvPtpwnZM



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

 **SANTAMARTADTCH**

Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Comunicaciones@santamarta.gov.co
4209600 Ext. 1028

**MANUAL
DE IDENTIDAD
VISUAL (MIV)**

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA D.T.C.H.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023
"CHAO MARCAS DE GOBIERNO"